



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Administrativas
y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos

SEDE LIMA

**MATRÍCULA CON DEFICIENCIA ACADÉMICA
CARTAS DE COMPROMISO AUTORIZADAS
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-2**
❖ Por su Portal Académico SAP

DEL PROCESO DE MATRÍCULA:

1. La matrícula es por orden de promedio ponderado correspondiente al último semestre que el estudiante cursó y de acuerdo al Cronograma de Matrícula establecido por la Facultad.
✓ No tomar en cuenta el promedio ponderado Curso de Verano ni Invierno.
2. Los estudiantes deben proceder con su matrícula por su Portal Académico SAP luego de:
 - a. Tener su Carta de Compromiso debidamente autorizada.
 - b. Haber cancelado su recibo por derecho de matrícula S/. 530.00 en las entidades bancarias autorizadas.
 - c. No tener deudas con la Universidad.
3. La matrícula es obligatoria en las asignaturas con Carta de Compromiso autorizada.

OTROS RUBROS DE MATRÍCULA POR DEFICIENCIA ACADÉMICA

Los estudiantes de los rubros que a continuación se detallan, podrán proceder con su matrícula luego de cumplir con los requisitos establecidos.

RUBROS:

1. Separados por Deficiencia Académica y que han sido reincorporados mediante Resolución Rectoral, debiendo actualizar su Carta de Compromiso.
2. Reconsideración mediante Resolución Rectoral a estudiantes que no hicieron efectiva su matrícula por Reconsideración en el semestre correspondiente, debiendo actualizar su Carta de Compromiso.
3. Con Reconsideración Cartas de Compromiso que no se hicieron efectivas en semestres anteriores, debiendo actualizar su Carta de Compromiso.

INICIO DE CLASES: viernes 01 de agosto 2025